

DEPENDENCIA	H. Ayuntamiento
DEPARTAMENTO	H. CUERPO DE REGIDORES
NÚMERO DE OFICIO	REG/ADA/058/2024

MTRO. HECTOR RAFAEL ORTIZ ORPINEL
SECRETARIO DE LA PRESIDENCIA Y DEL H. AYUNTAMIENTO
PRESENTE.-

CIUDAD JUAREZ, CHIH.
21/NOVIEMBRE/2024
**SECRETARIA DEL
H. AYUNTAMIENTO**
M. Ortiz
22 NOV 2024
13:06 hrs
ACUSE DE RECIBIDO

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 66 y 67 del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Juárez, los suscritos regidores, integrantes de la Comisión de Hacienda, nos permitimos presentar el siguiente **DICTAMEN Y PUNTO DE ACUERDO**, para que se integre a la orden del día de la próxima Sesión Ordinaria de cabildo, bajo los siguientes:

RESULTANDOS:

1. Que la Ley de Ingresos es el instrumento que contiene las disposiciones a que se sujetara la autoridad municipal para la recaudación de los ingresos que le corresponden.
2. Que en fecha 15 de noviembre del 2024 se recibió por parte de la Secretaria del Ayuntamiento, a través de la Dirección de Gobierno, el anteproyecto de la Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal 2025, con la finalidad de que una vez analizado se emita el dictamen correspondiente.
3. Que en fecha 21 de noviembre del 2024, se tuvo a bien llevar reunión de comisión de Hacienda e invitando a la totalidad de Regidores del Ayuntamiento, Sindica Municipal y personal de la Tesorería Municipal a la misma, con el propósito de revisar y en su caso aprobar el contenido del Anteproyecto de Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2025.
4. Que el anteproyecto de Ley de Ingresos fue compartido de manera previa a la totalidad de Regidores, para que estuvieran en posibilidades de llevar una revisión previa y emitir cualquier duda, propuesta o sugerencia sobre el contenido del Anteproyecto en cuestión.

DEPENDENCIA	H. Ayuntamiento
DEPARTAMENTO	H. CUERPO DE REGIDORES
NÚMERO DE OFICIO	REG/ADA/058/2024

CIUDAD JUAREZ, CHIH.
21/NOVIEMBRE/2024

5. Que durante la reunión se llevaron a cabo diversas preguntas por parte de los Regidores, mismas que fueron solventadas por el personal de la Tesorería Municipal, quienes además compartieron que se llevo una modificación en los ingresos por participaciones y aprovechamientos, aumentando el monto de \$5,646,616,671.96 a \$5,986,139,321.71

6. Una vez concluidas las participaciones de los Regidores y no habiendo más comentarios al respecto, es que la comisión de Hacienda, como parte de sus facultades, somete a consideración de sus integrantes la aprobación de la Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2025, aprobándose de manera unánime.

CONSIDERANDOS:

PRIMERO.- Que conforme a lo dispuesto por el artículo 31 fracción IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, es obligación de los mexicanos el contribuir para los gastos públicos, así de la Federación, como de los Estados, de la Ciudad de México y del Municipio en que residan, de la manera proporcional y equitativa que dispongan las leyes.

SEGUNDO. - Que el artículo 115 fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como los artículos 132 de la Constitución Política del Estado de Chihuahua, señalan que el Municipio administrará libremente su hacienda

TERCERO.- Que el artículo 28 Fracciones XII del Código Municipal Vigente en el Estado; faculta al H. Ayuntamiento para aprobar el anteproyecto de Ley de Ingresos.

Por lo anterior en los términos de los artículos 14 y 120 del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Juárez, Chihuahua; consideramos procedente emitir el siguiente.



DEPENDENCIA	H. Ayuntamiento
DEPARTAMENTO	H. CUERPO DE REGIDORES
NÚMERO DE OFICIO	REG/ADA/058/2024

CIUDAD JUAREZ, CHIH.
21/NOVIEMBRE/2024

DICTAMEN:

UNICO. - Con base en los apartados de resultandos y considerandos del presente documento, se dictamina en sentido positivo el Anteproyecto de Ley de Ingresos del Municipio de Juárez para el Ejercicio Fiscal 2025. En virtud de lo anterior, consideramos procedente emitir el siguiente:

ACUERDO:

PRIMERO. – Este Honorable Ayuntamiento aprueba en lo general y en lo particular, el Anteproyecto de Ley de Ingresos para el Municipio de Juárez Estado de Chihuahua, para el Ejercicio Fiscal 2025, en los términos del documento anexo al presente Acuerdo y que forma parte integral del mismo como si a la letra se insertase.

SEGUNDO. –Se autoriza a los ciudadanos Presidente Municipal y Secretario de la Presidencia y del H. Ayuntamiento para que en forma de iniciativa, turnen el Anteproyecto en comento al H. Congreso del Estado, para su tramite constitucional.



DEPENDENCIA	H. Ayuntamiento
DEPARTAMENTO	H. CUERPO DE REGIDORES
NÚMERO DE OFICIO	REG/ADA/058/2024

CIUDAD JUAREZ, CHIH.
21/NOVIEMBRE/2024

REGIDORES INTEGRANTES DE LA COMISION DE HACIENDA

Antonio Dominguez

**REGIDOR ANTONIO DOMINGUEZ ALDERETE
COORDINADOR**



**HONORABLE CUERPO
DE REGIDORES**

Mireya

**REG. MIREYA PORRAS/ARMENDARIZ
SECRETARIA**

**REG. ALEJANDRO DANIEL ACOSTA AVIÑA
VOCAL**